

Quito, a de 22 de Febrero del 2016.

Señora

ANDREA DEL CARMEN ORTEGA REYES

De mis consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **EDICONDI S.A.**, celebrada el 21 de Febrero del 2016, tuvo el acierto de nombrar a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, cargo que lo desempeñará por el periodo estatutario de cinco (5) años, debiendo ejercer la representación legal en forma individual, contados a partir de la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil.

La compañía fue constituida mediante escritura pública celebrada el 11 de Febrero del 2016 ante la Notaría Décima Octava del Cantón Quito, Suplente abogado Jorge Luis Mazón San Martín e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, el 19 de Febrero del 2016.

La junta autorizó al suscrito otorgar el presente nombramiento.



ADRIANA DEL CARMEN SANCHEZ TIPAN

C.C 171579975-3

GERENTE GENERAL

Quito 22 de Febrero del 2016.

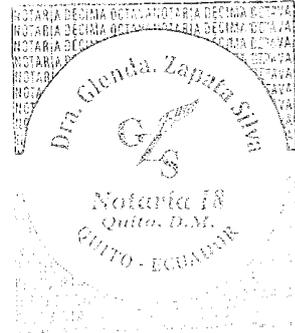
Acepto el cargo de Presidente para el que he sido designado.

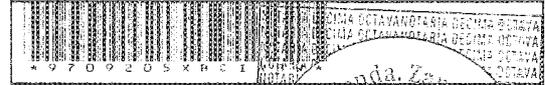


ANDREA DEL CARMEN ORTEGA REYES

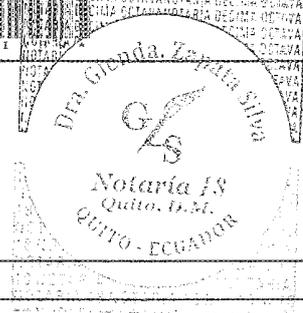
C.C 171697262-3

PRESIDENTE





**REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO  
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN**



RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO....

NÚMERO DE REPERTORIO:	7024
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	24/02/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	2426
REGISTROSS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	EDICONDI CONSTRUCCIONES S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ORTEGA REYES ANDREA DEL CARMEN
IDENTIFICACIÓN	1716972623
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5

**2. DATOS ADICIONALES:**

CONST.# 650 DEL 19/02/2016 NOT# 18 DEL 11/02/2016 AFOU.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 24 DÍA(S) DEL MES DE FEBRERO DE 2016

**DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO**

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEEL

RAZÓN: De conformidad con la facultad prevista en el numeral 5to. del artículo 18 de la ley Notarial doy fe que las fotocopias de los documentos que en Q. fojas anteceden son iguales a los que me fueron presentados

Quito, a 25 FEB 2016  
  
**Dra. Glenda Zapata Silva**  
 Notaría 18 Quito, D.M. NOTARÍA DÉCIMA OCTAVA DE QUITO